



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 15/2009 (QUINCE BARRA DOS MIL NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA COMO “DÍA DEL DEPORTISTA”, ESTABLECIENDO COMO FECHA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO.-----

VISTO: La inquietud de varios ciudadanos y de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de la Municipalidad de San Lorenzo, sobre la necesidad de declarar un día del año, como “Día del Deportista”.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal consagra como uno de sus objetos, el Bienestar de la Comunidad Local y su Desarrollo Cultural, Social y Material, evidentemente un medio sería plasmar en un documento “homenajear a los deportistas”, y sería un instrumento sumamente importante para consolidar estos objetivos; además se destaca el hecho de que el Art. 18° de la misma Ley inciso “g” expresa como función municipal “El fomento de la educación pública, la cultura..” y;

Que, en consecuencia, es impostergable prestar el apoyo institucional que debe brindar la Municipalidad a las personas que tengan iniciativas beneficiosas para la Comuna, en este caso específico a los fines de gestionar acciones para que el deportista sanlorenzano tenga su día, el mismo debe otorgarse a través de un acto de aplicación general que tenga fuerza de Ley en el municipio, es decir a través de una Ordenanza, estableciendo el día preciso en la Plenaria y; -----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Educación, Deporte y Cultura, que recomendó establecer el Día del Deportista el 9 de agosto de cada año.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Declarar** como “Día del Deportista”, estableciendo como fecha el día 9 de Agosto de cada año.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL